



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA
"GHOCB 14"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión No. DB/1791 (antes F/1791) de fecha 21 de julio de 2014 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "GHOCB 14" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), donde GHO Coordinadora, S.A.P.I. de C.V., actúa como fideicomitente (el "Fideicomitente") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea general de Tenedores que se celebrará el próximo 4 de diciembre de 2023, a las 16:30 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Fiduciario respecto a la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso, los saldos y movimientos de las Cuentas del Fideicomiso y la aplicación de los recursos derivados de las mismas, por el periodo comprendido del 1º de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2023. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Informe de la Fideicomitente respecto a: (i) los resultados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023; (ii) la actualización de la proyección de resultados al cierre del ejercicio 2023; (iii) la proyección de resultados para el ejercicio 2024; (iv) el comparativo de las proyecciones aprobadas en el año 2021 contra los resultados obtenidos en los años 2022 y 2023, así como con las proyecciones para los años 2023, 2024 y 2025; (v) la estrategia para realizar el pago del Servicio Contractual de la Deuda así como el Servicio Esperado de la deuda, una vez que finalice el Periodo de Capitalización, en función al desempeño operativo se ha desarrollado a la fecha de la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Informe por parte de la Fideicomitente respecto de la asignación de calificación a los Certificados Bursátiles por parte de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Informe del Representante Común, entre otros, respecto de las actas levantadas con motivo de las sesiones de Comité Técnico celebradas por los ejercicios 2014 a 2023, incluyendo sin limitar, el procedimiento que se ha seguido para la aprobación anual de los presupuestos de Gastos O&M, así como las opiniones del Supervisor de Mantenimiento para su referida aprobación. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Informe y confirmación por escrito del Fiduciario y la Fideicomitente, en lo que a cada uno corresponda, por el periodo comprendido del ejercicio 2018 a la fecha de la presente Asamblea, respecto a: (i) el cumplimiento a lo establecido en la Clausula Sexta, Sección 6.3, inciso (b) del Fideicomiso, en particular por lo que se refiere a los pagos por realizados por el Fiduciario por cuenta y orden de la Fideicomitente, de las cantidades que, por concepto de Gastos O&M debieron cubrirse en cada Fecha de Distribución o en la fecha que el Comité Técnico le hubiere instruido, en su caso, así como respecto de la obtención de los recibos, facturas y/o comprobantes correspondientes a favor de la Fideicomitente; (ii) si de conformidad con lo establecido en la Clausula Sexta, Sección 6.3, inciso (a) del Fideicomiso, cualesquiera de los presupuestos anuales de Gastos O&M aprobados por el Comité Técnico, ha sido corregido y/o ajustado; (iii) si en términos de la Clausula Sexta, Sección 6.1, inciso (a) del Fideicomiso, se cuenta las aprobaciones del Contador Independiente respecto de las cantidades solicitadas por la Fideicomitente para cubrir los pagos que se especifican en dicha Sección; y (iv) si los pagos de las cantidades a las que se refiere la Clausula Sexta, Sección 6.1, del Fideicomiso, se han realizado a través de la Fideicomitente o directamente por el Fiduciario por cuenta de ésta última, así como, en caso de que los mismos se hubieren realizado a través de la Fideicomitente, el cumplimiento a su obligación respecto al rendimiento de cuentas mensual al Comité Técnico de las cantidades que le hubieren sido entregadas, así como la entrega de copias de los recibos y demás constancias necesarias para acreditar la aplicación de dichos pagos. Acciones y resoluciones al respecto.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la modificación de, entre otras la Clausula Sexta, Sección 6.5, del Fideicomiso y, en caso de así resultar aplicable, los demás Documentos de la Emisión, con relación al uso del Fondo Capex. Acciones y resoluciones al respecto.
- VII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de César David Hernández Sánchez, Saúl Omar Orejel García y/o Erika López Calderón, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (cdhernandez@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230-0296) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023.

MONEX

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. Lucila Adriana Arredondo Gastélum
Apoderado



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA
"SIPYTCB 13"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión identificado con el número No. DB/1563 (antes F/1563) de fecha del 25 de octubre de 2012 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha, el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "SIPYTCB 13" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), donde Servicios Integrados de Pasaje y de Turismo, S.A. de C.V., actúa como fideicomitente (el "Fideicomitente"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea general de Tenedores que se celebrará el próximo 5 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Fiduciario respecto a la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso, los saldos y movimientos de las Cuentas del Fideicomiso y la aplicación de los recursos derivados de las mismas, por el periodo comprendido del 1º de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2023. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Informe de la Fideicomitente respecto a: (i) los resultados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023; (ii) la actualización de la proyección de resultados al cierre del ejercicio 2023; (iii) la proyección de resultados para el ejercicio 2024; (iv) el comparativo de las proyecciones aprobadas en el año 2021 contra los resultados obtenidos en los años 2022 y 2023, así como con las proyecciones para los años 2023, 2024 y 2025; (v) la estrategia para realizar el pago del Servicio Contractual de la Deuda así como el Servicio Esperado de la deuda, una vez que finalice el Periodo de Capitalización, en función al desempeño operativo se ha desarrollado a la fecha de la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Informe del Representante Común, entre otros, respecto de las actas levantadas con motivo de las sesiones de Comité Técnico celebradas por los ejercicios 2014 a 2023, incluyendo sin limitar, el procedimiento que se ha seguido para la aprobación anual de los presupuestos de Gastos O&M, así como las opiniones del Supervisor de Mantenimiento para su referida aprobación. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Informe y confirmación por escrito del Fiduciario y la Fideicomitente, en lo que a cada uno corresponda, por el periodo comprendido del ejercicio 2018 a la fecha de la presente Asamblea, respecto a: (i) el cumplimiento a lo establecido en la Clausula Sexta, Sección 6.3, inciso (b) del Fideicomiso, en particular por lo que se refiere a los pagos por realizados por el Fiduciario por cuenta y orden de la Fideicomitente, de las cantidades que, por concepto de Gastos O&M debieron cubrirse en cada Fecha de Distribución o en la fecha que el Comité Técnico le hubiere instruido, en su caso, así como respecto de la obtención de los recibos, facturas y/o comprobantes correspondientes a favor de la Fideicomitente; (ii) si de conformidad con lo establecido en la Clausula Sexta, Sección 6.3, inciso (a) del Fideicomiso, cualesquiera de los presupuestos anuales de Gastos O&M aprobados por el Comité Técnico, ha sido corregido y/o ajustado; (iii) si en términos de la Clausula Sexta, Sección 6.1, inciso (a) del Fideicomiso, se cuenta las aprobaciones del Contador Independiente respecto de las cantidades solicitadas por la Fideicomitente para cubrir los pagos que se especifican en dicha Sección; y (iv) si los pagos de las cantidades a las que se refiere la Clausula Sexta, Sección 6.1, del Fideicomiso, se han realizado a través de la Fideicomitente o directamente por el Fiduciario por cuenta de ésta última, así como, en caso de que los mismos se hubieren realizado a través de la Fideicomitente, el cumplimiento a su obligación respecto al rendimiento de cuentas mensual al Comité Técnico de las cantidades que le hubieren sido entregadas, así como la entrega de copias de los recibos y demás constancias necesarias para acreditar la aplicación de dichos pagos. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la modificación de, entre otras la Clausula Sexta, Sección 6.5, del Fideicomiso y, en caso de así resultar aplicable, los demás Documentos de la Emisión, con relación al uso del Fondo Capex. Acciones y resoluciones al respecto.
- VI. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de César David Hernández Sánchez, Saúl Omar Orejel García y/o Erika López Calderón, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (cdhernandez@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230-0296) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023.

MONEX

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. Lucila Adriana Arredondo Gastélum
Apoderado